

REF.: Modifica Circular Nº 1194, que establece normas para el envío de información de seguros previsionales e índices de cobertura del sistema de calce en medios magnéticos.

CIRCULAR Nº

2208

13 SEP 2016

A todas las entidades aseguradoras y reaseguradoras del segundo grupo

Esta Superintendencia, en uso de sus facultades legales, ha estimado necesario modificar la Circular Nº1194, en los siguientes términos:

I. Reemplázase el inciso final del Título II, por el siguiente:

"El envío de información a través del módulo SEIL, se encuentra regulado por la Norma de Carácter General N° 314, de 27 de abril de 2011, de esta Superintendencia, debiendo ser utilizado dicho procedimiento para los efectos de esta Circular.".

II. Modificase el ANEXO Nº1

- 1. Sección : "Descripción de los Registros" de la siguiente forma:
 - a) "Registro Tipo 1 de Identificación de la Compañía":

CAMPO	DESCRIPCIÓN	PICTURE
Modifícase el largo del	campo filler por el siguiente:	
Filler	Sólo debe grabarse espacios	X (219)

b) "Registro Tipo 2 de Detalle por Póliza":

CAMPO	DESCRIPCIÓN	PICTURE
Se agrega campo fille	r:	•
Filler	Sólo debe grabarse espacios	X(55)



c) "Registro Tipo 3 de Detalle por Afiliado y Beneficiario":

CAMPO	DESCRIPCIÓN	PICTURE
Reemplázase el siguiente campo:		
Actual:		
RT-BASE-2009-TOTAL	Monto en UF de la reserva técnica base total, según 3.23.	9(05)V9(02)
Pasa a ser:		
RT-BASE-TABLA-VIGENTE- TOTAL	Monto en UF de la reserva técnica base total, según 3.23.	9(05)V9(02)
Incorpórase a continuación del car nuevo campo:	mpo "RT-FINANCIERA-2009-2006-TOTA	AL" el siguiente
RT-FINANCIERA-2014-TOTAL	Monto en UF de la reserva técnica financiera total, según 3.28.	9(05)V9(02)
Modifícase en la descripción del ca definición de acuerdo a lo siguiento	ampo "RT-BASE-RETENIDA" la reference e:	ia al número de
Número de referencia actual	3.28	
Nuevo número de referencia	3.29	
Reemplázase el siguiente campo:		
Actual:		
RT-BASE-2009-RETENIDA	Monto en UF de la reserva técnica base retenida, según 3.29.	9(05)V9(02)
Pasa a ser:		
RT-BASE- TABLA-VIGENTE - RETENIDA	Monto en UF de la reserva técnica base retenida, según 3.30.	9(05)V9(02)
Modifícase en la descripción de los RT-FINANCIERA-2009-2006-RE lo siguiente:	campos "RT-FINANCIERA-2004-85-RET TENIDA" la referencia al número de defin	ENIDA" hasta nición de acuerdo
Número de referencia actual	3.30 - 3.31 - 3.32 - 3.33	
luevo número de referencia, espectivamente	3.31 - 3.32 - 3.33 - 3.34	
ncorpórase a continuación del cam	po "RT-FINANCIERA-2009-2006-RETEN	NIDA" al

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Piso 9º Santiago - Chile Fono: (56-2) 473 4000 Fax: (56-2) 473 4101 Casilla: 2167 - Correo 21 www.svs.cl



siguiente nuevo campo:		
RT-FINANCIERA-2014- RETENIDA	Monto en UF de la reserva técnica financiera retenida, según 3.35.	9(05)V9(02)
Modificase en la descripción de	los campos "MONTO-PAGO-BENEFICIO	D-ESTATAL (1)"
nasta DONO-POR-HIJO (3)	la referencia al número de definición de act	ierdo a lo siguiente
Número de referencia actual	la referencia al número de definición de act	uerdo a lo siguiento



d) "Registro Tipo 4 de Totales":

CAMPO	DESCRIPCIÓN	PICTURE
Reemplázase el siguiente campo:		
Actual:		
TOTAL-RT-BASE-2009 -TOTAL	Monto total en UF de la reserva técnica base total informada en el archivo, según 4.5.	9(15)V9(02)
Pasa a ser:		
TOTAL-RT-BASE-TABLA- VIGENTE -TOTAL	Monto total en UF de la reserva técnica base total informada en el archivo, según 4.5.	9(15)V9(02)
Incorpórase a continuación del can siguiente nuevo campo:	npo "TOTAL-RT-FINANCIERA-2009-20	06-TOTAL" el
TOTAL-RT-FINANCIERA-2014- TOTAL	Monto total en UF de la reserva técnica financiera total, informada en el archivo, según 4.10.	9(15)V9(02)
Modifícase en la descripción del ca número de definición de acuerdo a	mpo "TOTAL-RT-BASE-RETENIDA" la lo siguiente:	referencia al
Número de referencia actual	4.10	
Nuevo número de referencia	4.11	
Reemplázase el siguiente campo:		
Actual:		
TOTAL-RT-BASE-2009- RETENIDA	Monto total en UF de la reserva técnica financiera total, informada en el archivo, según 4.11.	9(15)V9(02)
Pasa a ser:		
ГОТАL-RT-BASE- TABLA- VIGENTE -RETENIDA	Monto total en UF de la reserva técnica financiera total, informada en el archivo, según 4.12.	9(15)V9(02)
Modifícase en la descripción de los e RETENIDA" hasta "TOTAL-RT-F	campos "TOTAL-RT-FINANCIERA-2004 TNANCIERA-2009-2006-RETENIDA" la	l-85- referencia al

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Piso 9° Santiago - Chile Fono: (56-2) 473 4000 Fax; (56-2) 473 4101 Casilla: 2167 - Correo 21 www.svs.cl



número de definición de acuerdo a	ı lo siguiente:	
Número de referencia actual	4.12 - 4.13 - 4.14 - 4.15	
Nuevo número de referencia, respectivamente	4.13 - 4.14 - 4.15 - 4.16	
Incorpórase a continuación del car el siguiente nuevo campo:	npo "TOTAL-RT-FINANCIERA-2009-20	06-RETENIDA"
TOTAL-RT-FINANCIERA-2014- RETENIDA	Monto total en UF de la reserva técnica financiera retenida, informada en el archivo, según 4.17.	9(15)V9(02)
Modificase el largo del campo fille	r por el siguiente:	
Filler	Sólo debe grabarse espacios	X(47)

2. Sección: "Contenido de los Campos" de la siguiente forma:

a) "Registro Tipo 2 de Detalle por Póliza":

Reemplázase los incisos segundo y tercero del campo **2.19 TASA-CTO-EMISION** por los siguientes:

"En caso que se trate de una póliza con fecha de entrada en vigencia entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de mayo de 2015, o el día anterior al que la compañía comenzó a calcular la Tasa de Costo Equivalente de la póliza (TCj), utilizando el vector de tasas de descuento (VTD), definido en la Norma de Carácter General N°318, o se trate de una aceptación por reaseguro o traspaso de cartera con entrada en vigencia en dicho período, debe informarse cero.

Tratándose de pólizas con fecha de inicio de vigencia o del reaseguro, si se trata de una póliza aceptada, anterior al 1 de enero de 2012, cuando la compañía se haya acogido a la opción prevista en la Norma de Carácter General N°318 que permite sustituir el mecanismo de calce, deberá continuar informando la TCj a la fecha de adopción de dicha norma, esto es, no se debe eliminar el dato informado.

En caso que se trate de una póliza con fecha de entrada en vigencia a partir del 1 de junio de 2015 o del reaseguro, si se trata de una póliza aceptada, o la fecha en que la compañía comenzó a calcular la tasa de costo equivalente de la póliza (TCj), utilizando el vector de tasas de descuento (VTD), definido en la Norma de Carácter General N°318, se debe informar la "tasa de costo equivalente" de la póliza (TCj) determinada de acuerdo a las

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Piso 9° Santiago - Chile Fono: (56-2) 473 4000 Fax: (56-2) 473 4101 Casilla: 2167 - Correo 21 www.sys.cl



instrucciones de dicha norma."

b) "Registro Tipo 3 de Detalle por Afiliado y Beneficiario":

i) Reemplázase los incisos segundo y tercero del campo 3.22 RT-BASE-TOTAL, por el siguiente:

"Cualquiera sea la fecha de entrada en vigencia de la póliza, debe informar la reserva técnica base calculada con las tablas de mortalidad vigentes a la fecha de entrada en vigencia de la póliza que se informa, o del reaseguro, si se trata de una póliza aceptada, de acuerdo a las instrucciones de la Norma de Carácter General 318.".

- ii) Modificase el campo 3.23 que pasó a denominarse RT-BASE-TABLA-VIGENTE-TOTAL, en lo siguiente:
 - Reemplázase en el inciso segundo la expresión "Circular 1512" por "Norma de Carácter General 318".
 - Reemplázase el inciso tercero por el siguiente: "En caso que se trate de una póliza con fecha de entrada en vigencia a contar del 1 de enero de 2012 o se trate de una aceptación por reaseguro o traspaso de cartera con entrada en vigencia a partir de dicha fecha, debe informarse la reserva técnica base calculada utilizando las tablas de mortalidad CB-2014 hombres, RV-2014 mujeres, B-2014 mujeres y MI-2014 hombres y mujeres, según corresponda.".
- iii) Modifícase los campos 3.24 RT-FINANCIERA-2004-85-TOTAL, 3.25 RT-FINANCIERA-STOCK-RV-85-TOTAL, 3.26 RT-FINANCIERA-2004-2006-TOTAL y 3.27 RT-FINANCIERA-2009-2006-TOTAL, en lo siguiente:
 - Reemplázase en el inciso primero la expresión "Circular 1512" por "Norma de Carácter General 318".
 - Elimínase del penúltimo inciso la expresión " o si la compañía se acogió a la Norma de Carácter General 318".
- iv) Agrégase el siguiente nuevo campo a continuación del campo 3.27:

CAMPO "3.28 RT-FINANCIERA-2014-TOTAL

CONTENIDO

Se debe señalar, para el afiliado o beneficiario que se está informando, la

> Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Piso 9º Santiago - Chile Fono: (56-2) 473-4000 Fax: (56-2) 473-4101 Casilla: 2167 - Correo 21 www.svs.el



reserva técnica financiera calculada de acuerdo a las instrucciones de la Norma de Carácter General 318, correspondiente a la obligación total de la compañía, esto es reserva directa o reserva aceptada, sin efectuar descuentos por reaseguro.

En caso que se trate de una póliza de renta vitalicia con fecha de entrada en vigencia anterior al 1 de enero de 2012 o si se trata de un siniestro de invalidez o de sobrevivencia (Circ. 528), o se trate de una aceptación por reaseguro o traspaso de cartera con entrada en vigencia en dicho período, debe informarse la reserva técnica financiera calculada utilizando las tablas de mortalidad CB-2014 hombres, RV-2014 mujeres, B-2014 mujeres y MI-2014 hombres y mujeres, según corresponda.

En caso que se trate de una póliza con fecha de entrada en vigencia a contar del 1 de enero de 2012 o se trate de una aceptación por reaseguro o traspaso de cartera con entrada en vigencia a partir de dicha fecha, debe informarse cero.

Se debe expresar en unidades de fomento con dos decimales y sin separador de decimales.".

v) Reemplázase los incisos segundo y tercero del campo 3.28 que pasó a ser 3.29 RT-BASE-RETENIDA, por el siguiente:

"Cualquiera sea la fecha de entrada en vigencia de la póliza, debe informar la reserva técnica base calculada con las tablas de mortalidad vigentes a la fecha de entrada en vigencia de la póliza que se informa, o del reaseguro, si se trata de una póliza aceptada, de acuerdo a las instrucciones de la Norma de Carácter General 318.".

vi) Modifícase el campo 3.29 que pasó a ser 3.30 y a denominarse RT-BASE-TABLA-VIGENTE-RETENIDA, en lo siguiente:

> Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Piso 9" Santiago - Chile Fono: (56-2) 473 4000 Fax: (56-2) 473 4101 Casilla: 2167 - Correo 21 www.sys.cl



- Reemplázase en el inciso segundo la expresión "Circular 1512" por "Norma de Carácter General 318".
- Reemplázase el inciso tercero por el siguiente: "En caso que se trate de una póliza con fecha de entrada en vigencia a contar del 1 de enero de 2012 o se trate de una aceptación por reaseguro o traspaso de cartera con entrada en vigencia a partir de dicha fecha, debe informarse la reserva técnica base calculada utilizando las tablas de mortalidad CB-2014 hombres, RV-2014 mujeres, B-2014 mujeres y MI-2014 hombres y mujeres, según corresponda.".
- vii) Modificase los campos 3.30, 3.31, 3.32 y 3.33 que pasaron a ser 3.31 RT-FINANCIERA-2004-85-RETENIDA, 3.32 RT-FINANCIERA-STOCK-RV-85-RETENIDA, 3.33 RT-FINANCIERA-2004-2006-RETENIDA y 3.34 RT-FINANCIERA-2009-2006-RETENIDA, en lo siguiente:
 - Reemplázase en el inciso primero la expresión "Circular 1512" por "Norma de Carácter General 318".
 - Elimínase del penúltimo inciso la expresión " o si la compañía se acogió a la Norma de Carácter General 318".
- viii) Agrégase el siguiente nuevo campo a continuación del campo 3.33 que pasó a ser 3.34:

CAMPO "3.35 RT-FINANCIERA-2014-RETENIDA

CONTENIDO

Se debe señalar, para el afiliado o beneficiario que se está informando, la reserva técnica financiera calculada de acuerdo a las instrucciones de la Norma de Carácter General 318, correspondiente a la de la compañía neta de reaseguro, sin efectuar descuentos por reaseguro.

En caso que se trate de una póliza de renta vitalicia con fecha de entrada en vigencia anterior al 1 de enero de 2012 o si se trata de un siniestro de invalidez o de sobrevivencia (Circ. 528), o se trate de una aceptación por reaseguro o traspaso de cartera con entrada en vigencia en dicho período, debe informarse la reserva técnica financiera calculada utilizando las tablas de mortalidad CB-2014

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Piso 9° Santiago - Chile Fono: (56-2) 473 4000 Fax: (56-2) 473 4101 Casilla: 2167 - Correo 21 www.svs.cl



hombres, RV-2014 mujeres, B-2014 mujeres y MI-2014 hombres y mujeres, según corresponda.

En caso que se trate de una póliza con fecha de entrada en vigencia a contar del 1 de enero de 2012 o se trate de una aceptación por reaseguro o traspaso de cartera con entrada en vigencia a partir de dicha fecha, debe informarse cero.

Se debe expresar en unidades de fomento con dos decimales y sin separador de decimales.".

c) "Registro Tipo 4 de Totales":

i) Agrégase el siguiente nuevo campo a continuación del campo 4.9:

CAMPO "4.10 TOTAL-RT-FINANCIERA-2014-TOTAL

CONTENIDO

Se debe informar la sumatoria en U.F. de la reserva técnica financiera, de todos los registros tipo 3 definidos en 3.28.

Se debe expresar en unidades de fomento con dos decimales y sin separador de decimales."

ii) Agrégase el siguiente nuevo campo a continuación del campo 4.15 que pasó a ser 4.16:

CAMPO

CONTENIDO

4.17 TOTAL-RT-FINANCIERA-2014-RETENIDA

Se debe informar la sumatoria en U.F. de la reserva técnica financiera retenida, de todos los registros tipo 3, definidos en 3.35.

Se debe expresar en unidades de fomento con dos decimales y sin separador de decimales.

III. Modificase el ANEXO Nº2

Av. Libertador Bernardo O'Higgins (449 Piso 9º Santiago - Chile Fono: (56-2) 473 4000. Fax: (56-2) 473 4101 Casilla: 2167 - Correo 21 www.svs.cl



- 1. Sección: "Descripción de los Registros" de la siguiente forma:
 - Elimínese el párrafo final del título "Tipos de registro".
 - Agrégase en el "Registro Tipo 2 de Información de valores CPk y Ck", el nuevo índice b) CPk-5 como nuevo valor posible.
- 2. Sección: "Contenido de los Campos", modificase el "Tipo de Registro 2 de información de valores CPk y Ck" de la siguiente forma:

Reemplázase la estructura y presentación de la descripción del contenido del registro 2, por la siguiente:

Campo	Contenido
TIPO-REGISTRO	Debe informar el tipo de registro. En este caso corresponde tipo "2".
Periodo	Debe informar los dígitos del año y mes que se informa, AAAAMM.

Los índices de cobertura de pasivos de seguros (CPK) a informar para cada tramo k (k = 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10) deben calcularse según lo establecido en la Circular 1512, para cada mes del trimestre que se informa.

En el cálculo de dichos índices intervienen todos los siniestros de invalidez y sobrevivencia (Circular 528) y todas las pólizas de renta vitalicia con fecha de vigencia inicial anterior al 01/01/2012, de acuerdo a lo siguiente:

Se deben expresar en tanto por uno con tres decimales.

CPK-i	Fecha vigencia inicial pólizas RRVV o Sinestros C528	Tabla de Mortalidad, según corresponda
	< 09/03/2005	RV-85, B-85, MI-85
CPK-1	>= 09/03/2005 y < 01/02/2008	RV-2004, B-85, MI-85
	>= 01/02/2008 y < 01/01/2012	RV-2009, B-2006, MI-2006

Si la compañía no tiene pólizas, cuya fecha de vigencia inicial es anterior al 09/03/2005, siniestros de invalidez o de sobrevivencia (Circ. 528) o si renunció a la aplicación gradual de la tabla RV-2004 o si reconoció integramente la tabla RV- 2004, no debe informar la serie CPk-1.

CPK-2 < 01/02/2008 RV-2004, B-85, MI-85

> Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Piso 9º Santiago - Chile Fono: (56-2) 473 4000 Casilla: 2167 - Correo 21 WWW.SVS.C



	>= 01/02/2008 y < 01/01/2012	RV-2009, B-2006, Mi-2006
reconocer	añía no tiene pólizas cuya fecha de vig a mayor reserva financiera derivada de serie CPk – 2.	encia inicial es anterior al 01/02/2008 o ha optado por e las tablas de mortalidad B-2006 y MI-2006, no debe
CPK-3	< 01/02/2008	RV-2004, B-2006, MI-2006
OF N-3	>= 01/02/2008 y < 01/01/2012	RV-2009, B-2006, MI-2006
reconocer is	añía no tiene pólizas cuya fecha de vigo a mayor reserva financiera derivada de serie CPk – 3.	encia inicial es anterior al 01/02/2008 o ha optado por e las tablas de mortalidad B-2006 y MI-2006, no debe
CPK-4	< 01/01/2012	RV-2009, B-2006, Mi-2006
Si la compa reconocer la la serie CPI	a mayor reserva financiera derivada de	encia inicial es anterior al 01/01/2012 o ha optado por las tablas de mortalidad RV-2009, no debe informar
CPK-5	< 01/01/2012	CB-2014 hombres, RV-2014 mujeres y MI-2014 hombres y mujeres
Si la comp informar la s	añía no tiene pólizas cuya fecha de serie CPk-5.	vigencia inicial es anterior al 01/01/2012, no debe
CK	Debe informarse el monto total de (K = 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10) se del trimestre que se informa. Se debe expresar en unidades de	los flujos de pasivos financieros a pagar en el tramo K egún lo definido en la Circular Nº 1.512, para cada mes fomento con dos decimales.

VIGENCIA

La presente circular rige y se aplicará a contar de la información con fecha de cierre al 31 de diciembre de 2016.

CARLOS PAVEZ TOLOSAS SUPERINTENDENTE

Superintendente

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Piso 9° Santingo - Chile Fono: (56-2) 473 4000 Fax: (56-2) 473 4101 Casilla: 2167 - Correo 21 www.svs.el